

839/7



Rifa

t
Año de 1764

83977

Orden del Rey comunicada por el
Smo. Sr. Governador del Convento, por
la que se ha verificado y se concede el
permiso y licencia al Comendador y Ca-
nonigos Reglarer a Fr. Agustin del
Abito de Fr. Antonio Abad
la Rifa de una Caveza de Ganado
de Cerda. toda los años

da
Alex

R. A. cu^{do}

Sec^o
Sebas.

Para

4
Por el Sr. Marqués del Campo de Villar,
se me ha comunicado la Resolución de S. M.
de lo tenor siguiente.

Yo el Sr. en atención a lo que han
expuesto el Comendador y Canónigos Reglares
de S. Agustín del Arco de S. Amón
Abad de la R. Casa de Zaragoza: Ha veri-
do el Rey en conacerla su R. Permiso, p.
que pueda xifrar una Cervera de Ganado de Cerda
todos los años, a estímulo de la devoción de S.
Amón Abad, como tienen las demás Casas
de esta Corte, Pamplona, Barcelona, y otras; y
de su R. orden lo participo a V. S. para

su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde
a V. T. y m. S. S. como deseo. Buen Retiro 2.
de Diciembre de 1763. El Marq.^e de
Campo de Villar.

Lo que prevengo a V. T. de orden de S. M.
para que providencie lo correspondiente a su
cumplimiento. Dios guarde a V. T. y m.
a S. Madrid 28. de Dic.^e de 1763.
J. W. de Cárdenas

J. D. Manuel Bernardo de Quiroz.

Auto. Lanagoray eners nueve de 164 Hen. tra
 Presun
 canay.
 Gasus
 Saluador
 Penales
 veillava
 Penana
 Dorales

Obedese la orden de Su Mage, que es
 para esta Carta, se guarde, y cumpla lo que
 por Comissa remanday setenga presente
 para en los casos, que ocurra.

Nota separo copia de la sala del Crimen

Esta registrada

Acuerdos



Teinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL
 SETECIENTOS Y SETENTA Y
 OCHO. En ma 5

Andres de Traysse en nombre de los Comendadores y Canonicos
 de Seglaxos de S. Agustin del Havito de Antonio Abaden su
 Casa de esta Ciudad, usando de su poder y en su nombre presentados en el
 expediente sobre el cumplimiento de una Orden de Su Mage.
 comunicada en veinte y ocho de Diciembre del año pasado de
 Mil setecientos y treinta y tres p. el Ill. S. Governador del
 Consejo, concediendo a mis partes el permiso y licencia para
 la hifa de una Carrera de Ganado de Cerdas todos los años, como
 me se proceda Digo que mis partes necesitan para resgu
 ardo de su Dño una Certificacion de la expresada Or
 den de Su Magestad comunicada por dho Ill. S. Governador
 del Consejo en veinte y ocho de Diciembre del año pa
 sado de Mil setecientos y treinta y tres, y del cumplimen
 to mandado dar a la misma por V. C. Encuia atencion

Al Excmo. y sup. se hiva mandar q. por el presente Vere
 tario se entregue a mis partes la sobredita Certifica
 cion, en Justicia q. pido D

Lo presenta con poder

Andres de Traysse

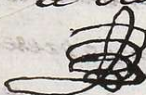
Auto
R.

Regente
Vega
Villanova
Villareal
Munialdeu
Torres
Arm.

Zaragoza primero de Junio de 1778. At. D. P. L.

Debe a esta parte la Certificación
que pide el oglea contraxe y fuese

de dar.



Dove Certificación